



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 695 -2023-MPH/GM

Huancayo,

02 OCT. 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 747-MPH/CM del 05 de setiembre del 2023, el Informe N° 384-2023-MPH/GSP-AGA, del 14 de setiembre del 2023, Memorando N° 1371-2023-MPH/GPP, del 22 de setiembre del 2023, el Informe N° 003-2023-MPH-AGA/METP del 25 de setiembre del 2023, el Informe N° 406-2023-MPH/GSP-AGA, del 26 de setiembre del 2023, y el Informe N° 140—2023-MPH/GSP, del 27 de setiembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2 y 67 de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195 y 197 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

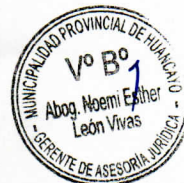
Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021- MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, en los lineamientos: 1. Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y 2. Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental, de la Política Nacional del Ambiente al 2030, permiten alcanzar el Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Memorando N°1371-2023-MPH/GPP, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emite opinión que existe disponibilidad presupuestal; el cumplimiento de las actividades del “Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA del 2023”,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO

estarán habilitados dentro de las actividades del Plan Operativo Institucional y del techo presupuestal asignado a la meta 08, del área de Gestión Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con la precitada Ley y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo, aprobado mediante **ORDENANZA MUNICIPAL N° 522-MPH/CM**

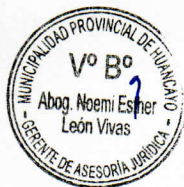
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancayo (Programa Municipal EDUCCA -HUANCAYO) el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Públicos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a la Secretaría General y demás instancias administrativas para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



GM
HSDO/jddb





Gestión con lucha

**Programa Municipal
de Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad
Provincial de
Huancaayo**



PLAN DE TRABAJO 2023

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

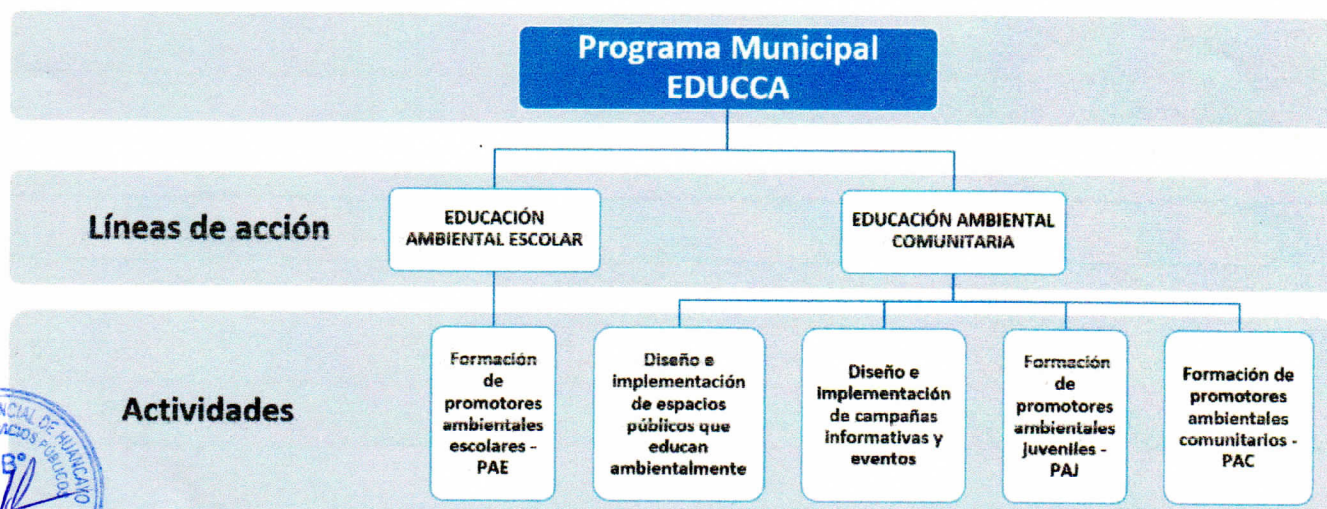

Ing. Maggali E. Terreros Perez
RESP. PROGRAMA EDUCAC

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Huancayo, mediante **ORDENANZA MUNICIPAL N° 747-MPH/CM** de fecha **05 de setiembre de 2023**, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos (Unidad de Gestión Ambiental a cargo del Programa Municipal EDUCCA), presenta el **PLAN DE TRABAJO 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Huancayo, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Ing. Maggali E. Terreros Perez
RESP. PROGRAMA EDUCCA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- HUANCAYO

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – HUANCAYO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: Se coordinará con las Instituciones Educativas para su participación en el Programa EDUCCA.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	5			
	Tarea 2: Presentación del Plan de trabajo a directores y docentes de las Instituciones priorizadas.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados	5			
	Tarea 3: Identificación de promotores ambientales escolares- PAE.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	150			
	Tarea 4: Acreditación de los promotores ambientales escolares, juramentación en ceremonias Presenciales.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	150			
	Tarea 5: Capacitación a los PAEs para reforzar la articulación docente estudiante-familia, haciendo uso de los recursos educativos del aula Ambiental (https://aulaambiental.miram.gov.pe/estudiantes/ que respondan a la problemática ambiental del distrito - Manejo adecuado de Residuos Sólidos. - Los PAEs participaran en actividades programadas por la municipalidad (concursos y actividades en el marco del calendario ambiental de modo virtual o presencial).	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	6	Material digital educativo, Implementos de Acreditación	Setiembre	Área de Gestión Ambiental
	Tarea 6: Capacitación virtual y/o presencial a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.		2			
	Tarea 7: Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes. Se les entregará una constancia de participación.		5			
				9,000.00		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO
Gratifica con la vida

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- HUANCAYO

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2023

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - HUANCAYO

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$.)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente la Provincia de Huancayo.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	8	Material de Sensibilización y contenidos	Setiembre	Área de Gestión Ambiental	6,000.00
	Tarea 2: Habilitación de espacios que educan Ambientalmente identificados (Parques y/o Plazas Principales)	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	8				
	Tarea 3: Implementación de actividades de promoción cultural ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	8				
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1: Diseño e implementación de campañas digitales y presenciales haciendo el uso de las redes sociales, con las siguientes temáticas: 1.- Consumo responsable (plásticos y envases desechables). 2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva. 3.- Horarios y rutas de recolección domiciliaria. 4.- Valoración del recurso hídrico y calidad del recurso. 5.- Movilidad sostenible Uso de otras formas de transporte (bicicleta, scooter, a pie).	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/arbo - Número de material comunicacional generado - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	5	Material de sensibilización, material digital	Setiembre	Área de Gestión Ambiental	14,935.00
	Tarea 2: Elaboración de Material gráfico: Flyer para las redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc. Material Audiovisual: Videos, spots radiales, etc.		8				
	Tarea 3: Realizar un cronograma de difusión digital y Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo informativo por redes sociales de la municipalidad.		21				
	Tarea 4: Difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (radio y tv) Difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos (perifoneo).		20				
	Tarea 5: Implementación de eventos ambientales (jornadas de sensibilización, de limpieza, otros).		5				



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA
ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Ingeniero E. Torres
Ingeniero E. Torres
Ingeniero E. Torres

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- HUANCAYO

PLAN DE TRABAJO 2023

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – HUANCAYO

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.	- Número de PAJ acreditados. - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	1	Material de Sensibilización y educativo		Área de Gestión Ambiental	6,750.00
	Tarea 2: Acreditar a los PAJ con un documento de la Municipalidad o un distintivo.	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	50				
	Tarea 3: Capacitar a los PAJ en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	50				
	Tarea 4: Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.	Número de proyectos ambientales implementados PAJ	50				
2.4 Actividad: Formación de promotores comunitarios	Tarea 1: Convocar a voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAC en la gestión ambiental local.	- Número de PAJ reconocidos - Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	2	Material de Sensibilización y educativo	Setiembre	Área de Gestión Ambiental	8,000.00
	Tarea 2: Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	30				
	Tarea 3: Capacitar a los PAC en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	30				
	Tarea 4: Reconocimiento a los PAC, se entregará una constancia de participación.	Número de PAC reconocidos	30				



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO
Gratifica con lucha

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- HUANCAYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CUIDADO AMBIENTAL



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	9,000.00
SUB TOTAL	9,000.00



Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	6,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	14,985.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	6,750.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	8,000.00
SUB TOTAL	35,735.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Ing. Magallán E. Terreros Pérez
RESP. PROGRAMA EDUCCA

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	9,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	35,735.00
TOTAL	44,735.00